

Titulares y suplentes	Presidentes y Vocales	Apellidos y nombre	Categoría	Centro
T	V2	Durán Botía, Pedro	Prof. Investig.	Inst.º Cerámica y Vidrio.
T	V3	Royo Martínez, Joaquín	Prof. Investig.	Inst.º Cienc. y T. Polím.
T	V4	Limpo Gil, José Luis	Prof. Investig.	Ctro. Nac. Inv. Metalúrg.
S	PR	Aza Pendas, Salvador	Prof. Investig.	Inst.º Cerámica y Vidrio.
S	VI	Soria Santamaría, Fco.	Prof. Investig.	Inst.º "Eduardo Torroja".
S	V2	Torralba Díaz, Marcelino	Prof. Investig.	Ctro. Nac. Inv. Metalúrg.
S	V3	Acosta Luque, José Luis	Prof. Investig.	Inst.º Cienc. y T. Polím.
S	V4	García Carcedo, Fernando	Prof. Investig.	Ctro. Nac. Inv. Metalúrg.»
Debe decir:				
«TRIBUNAL N.º PRO 08				
T	PR	Alvarez Rivas, José L.	Prof. Investig.	Inst.º Ciencia Mat. Mad. (D).
T	VI	Jiménez Díaz, Basilio	Prof. Investig.	Inst.º Ciencia Mat. Mad. (A).
T	V2	Millán Rodríguez, José L.	Prof. Investig.	Inst.º Ciencia y T. Polím.
T	V3	González Álvarez, Domingo	Catedrático	Universidad de Zaragoza.
T	V4	Miravittles Torras, Carlos	Prof. Investig.	Inst.º Ciencia Mat. Barcelona.
S	PR	Sacedón Adelantado, José L.	Prof. Investig.	Inst.º Ciencia Mat. Mad. (A).
S	VI	Serna Pereda, Juan Carlos	Prof. Investig.	Inst.º Ciencia Mat. Mad. (C).
S	V2	Mateo López, José Luis	Prof. Investig.	Inst.º Ciencia y T. Polím.
S	V3	Bartolomé Sanjoaquin, Juan	Prof. Investig.	Inst.º Ciencia Mat. Aragón.
S	V4	Munuera Contreras, Guillermo	Catedrático	Inst.º Ciencia Mat. Sevilla.»
Igualmente, en la página 33253, donde dice:				
«TRIBUNAL N.º PRO 09				
T	PR	Alvarez Rivas, José L.	Prof. Investig.	Inst.º Ciencia Mat. Mad. (D).
T	VI	Jiménez Díaz, Basilio	Prof. Investig.	Inst.º Ciencia Mat. Mad. (A).
T	V2	Millán Rodríguez, José L.	Prof. Investig.	Inst.º Ciencia y T. Polím.
T	V3	González Álvarez, Domingo	Catedrático	Universidad de Zaragoza.
T	V4	Miravittles Torras, Carlos	Prof. Investig.	Inst.º Ciencia Mat. Barcelona.
S	PR	Sacedón Adelantado, José L.	Prof. Investig.	Inst.º Ciencia Mat. Mad. (A).
S	VI	Serna Pereda, Juan Carlos	Prof. Investig.	Inst.º Ciencia Mat. Mad. (C).
S	V2	Mateo López, José Luis	Prof. Investig.	Inst.º Ciencia y T. Polím.
S	V3	Bartolomé Sanjoaquin, Juan	Prof. Investig.	Inst.º Ciencia Mat. Aragón.
S	V4	Munuera Contreras, Guillermo	Catedrático	Inst.º Ciencia Mat. Sevilla.»
Debe decir:				
«TRIBUNAL N.º PRO 09				
T	PR	Royuela Arce, Juan José	Prof. Investig.	Ctro. Nac. Inv. Metalúrg.
T	VI	Alamán Simón, Aurelio	Prof. Investig.	Inst.º "Eduardo Torroja".
T	V2	Durán Botía, Pedro	Prof. Investig.	Inst.º Cerámica y Vidrio.
T	V3	Royo Martínez, Joaquín	Prof. Investig.	Inst.º Cienc. y T. Polím.
T	V4	Limpo Gil, José Luis	Prof. Investig.	Ctro. Nac. Inv. Metalúrg.
S	PR	Aza Pendas, Salvador	Prof. Investig.	Inst.º Cerámica y Vidrio.
S	VI	Soria Santamaría, Fco.	Prof. Investig.	Inst.º "Eduardo Torroja".
S	V2	Torralba Díaz, Marcelino	Prof. Investig.	Ctro. Nac. Inv. Metalúrg.
S	V3	Acosta Luque, José Luis	Prof. Investig.	Inst.º Cienc. y T. Polím.
S	V4	García Carcedo, Fernando	Prof. Investig.	Ctro. Nac. Inv. Metalúrg.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de noviembre de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Presidente del CSIC, Emilio Muñoz Ruiz.

**29154** ORDEN de 27 de noviembre de 1990, por la que se convoca a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.

De conformidad con la legislación vigente y según la relación de puestos de trabajo de este Departamento, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión del día 24 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**ANEXO**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA**

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 29. Específico: 1.806.492. Localidad: Salamanca. Grupo: Funcionarios no Docentes del grupo A y Docentes de los grupos A y B. Clave A15 de la relación de puestos de trabajo del Departamento.

**DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y DE LA ALTA INSPECCIÓN**  
*Servicio Territorial de Alta Inspección de Navarra*

Puesto de trabajo: Alto Inspector. Número: 1. Nivel: 28. Específico: 1.511.604. Localidad: Pamplona. Grupo: A.

**29155** RESOLUCION de 26 de noviembre de 1990, del Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes, por la que se acuerda convocar el puesto de Subdirector general de Deporte de Base, nivel 30, por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28

de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en los artículos 4.2 y 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se detalla en el anexo de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes (Dirección General de Infraestructuras Deportivas), calle Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 26 de noviembre de 1990.-El Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes.

#### ANEXO

##### Consejo Superior de Deportes

EC.079.02.004.28001 Subdirección General de Deporte de Base

Puesto de trabajo: Subdirector general. Plazas: Una. Nivel: 30. Complemento específico: 1.904.760 pesetas. Grupo: A.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**29156** ORDEN de 27 de noviembre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientemente para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, las Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y

mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 27 de noviembre de 1990.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

#### ANEXO

##### 1. SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

###### 1.1 Unidad de Apoyo a la Subsecretaría

Denominación del puesto: Personal Secretaria Subsecretario. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 282.756. Localidad: Madrid. Grupo: C/D.

##### 2. INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

###### 1.1 Servicios Centrales

Denominación del puesto: Secretario general. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.282.284. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en planificación y control de Recursos Humanos, Administración General y Financiera. Experiencia en actuaciones en órganos colegiados.

###### 1.2 Servicios Periféricos

Denominación del puesto: Director del Gabinete Técnico Provincial de Baleares. Número de puestos: Uno. Nivel: 27. Complemento específico: 1.024.944. Localidad: Palma de Mallorca. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en prevención de riesgos profesionales y dirección de trabajos de grupos técnicos en dicha materia.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**29157** ORDEN de 26 de noviembre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y